

DECRETO ALCALDICIO N° 2290 /

CONCON, 18 JUL 2025

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024.
5. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
6. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
8. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
9. D.A. N°1445 de fecha 05 de mayo de 2025, donde se autoriza la realización de trabajo extraordinario por el periodo de abril a mayo de 2025 según detalle de los funcionarios municipales.
10. D.A. N°2288 de fecha 17 de julio de 2025, que rectifica el punto N° 1 del D.R. N°1445 de fecha 05 de mayo del 2025 que indica donde dice: "abril y mayo del año 2025, debe decir "abril, mayo y junio del año 2025".
11. D.A. N°2289 de fecha 17 de julio de 2025, que rectifica el punto N° 1 del D.R. N°2288 de fecha 17 de julio del 2025 que indica donde dice: "Decreto Registrado N° 1445", debe decir "Decreto Alcaldicio N° 1445"-
12. Los formularios de las horas extras de los funcionarios, con detalle de la labor realizada y detalle de la marcación del reloj control, con autorización de su jefatura Directa o Director del Área, revisadas por el auditor de Control Interno.
13. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ARACENA GONZALO	JUNIO	31	0
ARANCIBIA CARLOS	JUNIO	3	35
AREVALO PONCE	JUNIO	6	14
ARIAS ANDRES	JUNIO	3	30
CABALLERO ALEXIS	JUNIO	0	2
CEPEDA ESTEBAN	MAYO-JUNIO	7	8
CORTES GERARDO	JUNIO	55	90
COVARRUBIAS VALENTINA	JUNIO	30	27
ESPINOZA LEONARDO	JUNIO	5	0
GALLARDO SCARLETT	JUNIO	15	9
GALLEGUILLAS AURORA	ABRIL-MAYO-JUNIO	18	0
GODOY ORIANA	MAYO	19	10
HERNANDEZ HECTOR	JUNIO	20	0



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

HUNTER ANDRIEES	JUNIO	30	61
IGLESIAS CRISTIAN	JUNIO	6	4
IRRIBARRA MARCOS	JUNIO	4	0
JACOME YASNA	JUNIO	9	0
LLANTEN JUAN	JUNIO	5	30
MANSILLA DENIS	JUNIO	50	90
MARIN FRANCISCO	JUNIO	4	3
ORTEGA MILLOBAN	JUNIO	2	0
ORTIZ LEONARDO	JUNIO	43	89
PEREZ SUEHAYES	JUNIO	5	0
PONCE MANUEL	JUNIO	60	62
ROLDAN PABLO	JUNIO	9	18
ROLDAN SEBASTIAN	JUNIO	46	47
ROZAS ZAMBRANO	JUNIO	1	0
SALINAS ALVARO	JUNIO	8	0
SEGURA JOHAN	JUNIO	12	9
URBINA MARGARITA	JUNIO	3	0
URZUA MARIA PAZ	JUNIO	16	0
VALENZUELA JASMINA	JUNIO	10	0
VARAS RAUL	JUNIO	1	7
VASQUEZ ALEJANDRO	JUNIO	4	7
VEAS CRISTIAN	JUNIO	12	0
VILLALOBOS ENRIQUE	JUNIO	35	68
ZAMORA JANNETTE	JUNIO	7	0

2. **PÁGUESE**, el trabajo extraordinario realizado durante el mes que se detalla de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realiza el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se puede compensar la totalidad de las horas, ya que por necesidad del buen servicio se debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ARACENA GONZALO	JUNIO	10 ✓	0 ✓
ARANCIBIA CARLOS	JUNIO	3 ✓	35 ✓
AREVALO CESAR	JUNIO	6 ✓	14 ✓
ARIAS ANDRES	JUNIO	3 ✓	30 ✓
CABALLERO ALEXIS	JUNIO	0	2 ✓
CEPEDA ESTEBAN	MAYO-JUNIO	0	8 ✓
CORTES GERARDO	JUNIO	55 ✓	90 ✓
COVARRUBIAS VALENTINA	JUNIO	20 ✓	28 ✓
GALLARDO SCARLETT	JUNIO	15 ✓	9 ✓
GODOY ORIANA	MAYO	11 ✓	10 ✓
HUNTER ANDRIEES	JUNIO	30 ✓	61 ✓
IGLESIAS CRISTIAN	JUNIO	6 ✓	4 ✓
JACOME JASNA	JUNIO	9 ✓	0 ✓
LLANTEN JUAN	JUNIO	5 ✓	30 ✓
MANSILLA DENIS	JUNIO	50 ✓	90 ✓
MARIN FRANCISCO	JUNIO	0	3 ✓
ORTIZ LEONARDO	JUNIO	43 ✓	89 ✓



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

PONCE MANUEL	JUNIO	60	✓	62	✓
ROLDAN PABLO	JUNIO	9	✓	18	✓
ROLDAN SEBASTIAN	JUNIO	46	✓	47	✓
SALINAS ALVARO	JUNIO	5	✓	0	
URZUA MARIA PAZ	JUNIO	16	✓	0	
VARAS RAUL	JUNIO	1	✓	7	✓
VASQUEZ ALEJANDRO	JUNIO	4	✓	7	✓
VEAS CRISTIAN	JUNIO	12	✓	0	
VILLALOBOS ENRIQUE	JUNIO	35	✓	68	✓
ZAMORA JANNETTE	JUNIO	6	✓	0	

3. **AUTORÍCESE**, compensar en tiempo las horas extras de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ARACENA GONZALO	JUNIO	21	0
CEPEDA ESTEBAN	MAYO-JUNIO	7	0
COVARRUBIAS VALENTINA	JUNIO	10	0
ESPINOZA LEONARDO	JUNIO	5	0
GALLEGUILLOS AURORA	ABRIL-MAYO-JUNIO	18	0
GODOY ORIANA	MAYO	8	0
HERNANDEZ HECTOR	JUNIO	20	0
IRRIBARRA MARCOS	JUNIO	4	0
MARIN FRANCISCO	JUNIO	4	0
ORTEGA MILLOBAN	JUNIO	2	0
PEREZ SUEHAYES	JUNIO	5	0
ROZAS NATHALIE	JUNIO	1	0
SALINAS ALVARO	JUNIO	3	0
SEGURA JOHAN	JUNIO	12	9
URBINA MARGARITA	JUNIO	3	0
VALENZUELA JASMINA	JUNIO	10	0
ZAMORA JANNETTE	JUNIO	1	0

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**

  

**MARIA LILLIANA ESPINOZA GODOY**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

FRV/MLEG/MPV/jza

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.


**SERASTI TELLO CONTRERAS**  
**ALCALDE**


**DIRECTOR**  
**CONTROL INTERNO**

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**  
**Dirección de Control**

Objetado	Observado	Revisado 7 JUL 2025
----------	-----------	------------------------